

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

BCRP PUSO EN CIRCULACIÓN MONEDAS DE UN NUEVO SOL ALUSIVAS A LA ESTELA DE RAIMONDI DE LA SERIE NUMISMÁTICA “RIQUEZA Y ORGULLO DEL PERÚ”

El Banco Central de Reserva del Perú ha puesto en circulación a partir del 30 de noviembre de 2010, la tercera moneda de la Serie Numismática “**RIQUEZA Y ORGULLO DEL PERÚ**” alusiva a la “**ESTELA DE RAIMONDI**”.

Las nuevas monedas son de curso legal y circularán simultáneamente con las monedas tradicionales de un Nuevo Sol, y las alusivas al “Tumi de Oro” y a los “Sarcófagos de Karajía”, las dos primeras emisiones de esta serie que busca destacar el patrimonio cultural del país.

Las monedas pueden ser utilizadas en toda transacción y se acuñarán 10 millones de unidades.

Las características de la moneda son las siguientes:

Denominación	:	S/. 1,00
Aleación	:	Alpaca
Peso	:	7,32g
Diámetro	:	25,5mm
Canto	:	Estriado
Año de Acuñación	:	2010
Anverso	:	Escudo de Armas
Reverso	:	Denominación y motivo alusivo a la Estela de Raimondi
Emisión	:	10 millones de unidades

Anverso



Reverso



En el centro del anverso se observa el Escudo de Armas del Perú, rodeado por la leyenda “Banco Central de Reserva del Perú”, el año de acuñación y un polígono inscrito de ocho lados que forma el filete de la moneda.

En el reverso, en el centro se aprecia la Estela de Raimondi, que es una losa de granito de 1,98m de alto por 74cm de ancho, que tiene tallada en una de sus caras a la representación de la divinidad principal de los Chavín en la época del templo nuevo. El personaje representado corresponde a una divinidad antropomorfa felinizada, de pie, vista de frente, con los brazos abiertos, sosteniendo en cada mano una especie de báculos. Las manos y los pies terminan en garras. Al lado izquierdo de la Estela, la marca de la Casa Nacional de Moneda sobre un diseño geométrico de líneas verticales. Al lado derecho de la Estela, la denominación en número, el nombre de la unidad monetaria “Nuevo Sol” sobre unas líneas ondulantes y debajo la frase ESTELA DE RAIMONDI, S. VIII y V a.C.

Lima, 1 de diciembre de 2010